



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

10 NOV 2020

# Resolución Directoral

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 2020

Visto, el Expediente Nº 20-030522-001, conteniendo el Informe Nº 098-2020-OESA-HNHU del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, en donde solicita la designación de la responsable del área de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 523-2020/MINSA se aprobó la NTS Nº 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud", cuya finalidad es contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) es aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su(s) toxina(s), que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente al momento de la admisión;

Que, atendiendo a lo propuesto con el Informe Nº 098-2020-OESA-HNHU de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es conveniente expedir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 433-2020- OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Asignar las funciones de responsable del Área de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue, según al siguiente detalle:

Nombre: Rosa Julia Vargas Zelaya  
Profesión: Enfermera - C.E.P N° 56198  
Teléfono: 923431943  
Correo electrónico: [rosavargas18@gmail.com](mailto:rosavargas18@gmail.com)

**Artículo 2.-** La Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/OHACH/Marlene G

DISTRIBUCIÓN.

- ( ) D. Adjunta
- ( ) OESA
- ( ) Ofic. Asesoría Jurídica
- ( ) Interesada
- ( ) OCI
- ( ) Archivo.

U'P... 2018